

UCV



FACULTAD DE AGRONOMIA
Maracay, Estado Aragua
CONSEJO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo de la Facultad de Agronomía, en la sesión del 17/10/2017, acordó exhortar a los trabajadores que hacen vida en el campus universitario de Maracay, a que actúe con sindéresis en relación a los asuntos legales derivados por la acción del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) en su actuación ante las denuncias que ha venido realizando la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela por los continuos hurtos ocurridos en el campus.

Es importante resaltar la obligación que tienen los supervisores inmediatos de realizar las denuncias respectivas ante cualquier pérdida de bienes que ocurra bajo su responsabilidad. Las denuncias que se ejercen van referidas a los hechos y bienes afectados y en ninguna circunstancias se precisan presuntos perpetradores, ya que las averiguaciones son función de la actuación de los cuerpos policiales y judiciales respectivos.

Queremos resaltar que los hechos suscitados con la detención de un grupo de vigilantes, no ha sido más que la actuación decidida por el CICPC, en función de sus consideraciones.

En todo caso, la Institución tiene plena disposición de colaborar con los cuerpos policiales y la fiscalía, a fin de aclarar cualquier duda respecto a los hechos y denuncias realizadas.

Por todo lo anterior, consideramos inadmisibles que se mencionen nombres específicos de miembros de nuestra Institución que se limitaron a cumplir con sus funciones, no pudiendo ser señalados como responsables de las acciones tomadas por Instituciones ajenas a la Universidad.



PROF. LEONARDO TAYLHARDAT A.
DECANO – PRESIDENTE

Resolución N° 0613/2017